

EUROPA LAICA CONDENA EL ATENTADO CONTRA CHARLIE HEBDO Y PIDE FIRMEZA EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE LA LAICIDAD EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

Para Europa Laica es un atentado que busca censurar la libertad de expresión, amparándose en motivos religiosos y minar así la laicidad que es la garantía de los derechos civiles.

Europa Laica condena de forma enérgica y rotunda el atentado contra la revista Charlie Hebdo y muestra su más solemne pésame a las familias de las víctimas mortales, así como su solidaridad con el pueblo francés.

Para Europa Laica, como organización laicista que defiende la libertad de conciencia y los derechos humanos, este atentado no puede entenderse solamente como una brutal violación del derecho a la vida de los trabajadores de Charlie Hebdo, que por supuesto también, sino como algo de mayor calado, supone un ataque a la libertad de expresión, a los derechos civiles universales y a la laicidad del Estado.

Los terroristas, con actos de esta naturaleza, pretenden limitar la libertad de expresión amparándose en motivos religiosos: atacando vilmente a quienes la ejercen, tratando de imponer la censura y la autocensura del miedo a quienes posteriormente quieran ejercerla.

De esta forma, este atentado ataca uno de los fundamentos de la República francesa que se remonta a la Revolución de 1789 y la Ley de Separación de Iglesias y Estado de 1905, como es la laicidad del Estado y sus instituciones, devenida principio constitucional desde la IIIª República Francesa.

Es la laicidad de la República la que garantiza la libertad de conciencia mediante la separación entre política y religión, de forma que los derechos ciudadanos queden a resguardo de injerencias desde ámbitos religiosos.

Los integristas religiosos pretenden justo lo contrario: convertir la religión en norma política, en limitación de los derechos ciudadanos, reinstaurando el pecado como delito, vulnerando la libertad de conciencia y rompiendo la separación entre política y religión.

La República francesa, como República laica, garantiza la libertad de conciencia y de expresión de su ciudadanía, sin más limitación que el orden público, lo que protege el derecho a la crítica, también a la crítica de las religiones, incluso en forma de sátira o parodia, y que es el derecho que ejercía la revista Charlie Hebdo cuando ha sido cobardemente atacada por eso mismo.

Ante este brutal atentado contra las personas, la libertad de expresión y la laicidad del Estado, la respuesta debe ser contundente por parte de la sociedad francesa y sus instituciones y también en el ámbito internacional.

Pese a las amenazas y los ataques del integrismo religioso, la respuesta debe ser la reafirmación y el fortalecimiento de las libertades y los derechos, y de la laicidad que es su condición de posibilidad. Los Estados deben proteger el ejercicio libre de los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos y para eso es necesario remarcar la separación tajante entre política y religión y no ceder al miedo ni la censura por ejercer los derechos.

Al mismo tiempo, la repulsa total de este atentado, y del terrorismo religioso e ideológico en general, no puede servir de excusa para reducir las libertades ni alimentar la segregación, el racismo o la xenofobia.

La laicidad, como principio integrador y unificador, es incompatible con la discriminación en cualesquiera de sus formas, y no se opone sino que protege la libertad de creencias y de in-creencias en igualdad. A lo que se opone es a la injerencia religiosa en los asuntos políticos, a la limitación de las libertades ciudadanas y de conciencia por motivos religiosos, ya sea la libertad de expresión o la libertad de interrupción del embarazo o cualquier otra.

La solución contra el integrismo religioso no pasa por políticas excluyentes, segregadoras o represoras, sino por el reforzamiento y la profundización de la laicidad del Estado y de sus instituciones.